



LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES UN RESUMEN DE LA CONVOCATORIA Y DE LAS BASES REGULADORAS. RECOMENDAMOS LA LECTURA DETENIDA DE LAS MISMAS A LOS INTERESADOS EN PRESENTAR UNA SOLICITUD

PROGRAMA TECNOLÓGICO AERONÁUTICO PTA 2022 (CONVOCATORIA 2022)

(MRR / PRTR, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; Next Generation EU; Programa Estatal para Catalizar la Innovación y el Liderazgo Empresarial, Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023 - CDTI: Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial)

Convocatoria: [Web OTRI](#), **Proyectos I+D Colaborativa**

OBJETO

Financiación (subvención) de proyectos de I+D empresarial en cooperación, liderados por empresas del ámbito aeroespacial, centrados en las emisiones bajas y nulas, incluidas inversiones relacionadas con las tecnologías aeroespaciales y la aeronáutica (“Programa Tecnológico Aeronáutico”).

Apoyo a proyectos de I+D empresarial en cooperación, en tecnologías aeronáuticas, que contribuyan a alcanzar algunos de los retos tecnológicos identificados. Se persigue reducir significativamente el impacto medioambiental en las tecnologías aeronáuticas, aumentando la eficiencia de las futuras aeronaves y reduciendo las emisiones contaminantes del transporte aéreo; sin olvidar otros retos tecnológicos estratégicos como, sistemas, UAs, fabricación inteligente y avanzada.

- **Investigación industrial:** adquisición de conocimientos y técnicas de utilidad para la creación de nuevos productos, procesos o servicios, contribuir a mejorar considerablemente productos, procesos o servicios existentes, siempre que incorporen desarrollos específicos relevantes. Pueden incluir la creación de componentes de sistemas complejos, especialmente la validación de tecnología genérica, salvo los prototipos.
- **Desarrollo experimental:** adquisición, combinación, configuración y empleo de conocimientos y técnicas ya existentes, de índole científica, tecnológica, empresarial o de otro tipo, con vistas a elaborar productos, procesos o servicios nuevos o mejorados. Puede incluir actividades de definición conceptual, planificación y documentación de nuevos productos, procesos o servicios; o la elaboración de proyectos, diseños, planes y demás tipos de documentación siempre y cuando no se destine a usos comerciales. Incluye la creación de prototipos sin uso comercial, proyectos piloto, ensayo y validación de productos, procesos o servicios nuevos o mejorados en condiciones reales de funcionamiento. No se incluyen las modificaciones nuevas o periódicas en productos, líneas de producción, procesos de fabricación o servicios y operaciones en curso.

(Ver detalles y tipología de proyectos en la convocatoria)



RETOS TECNOLÓGICOS

(Ver detalles en la propia convocatoria, anexo I)

- Tecnologías enfocadas a la reducción de emisiones: avión cero emisiones
- UAS
- Sistemas
- Fabricación inteligente y avanzada: Digitalización

BENEFICIARIOS

- Agrupaciones de empresas (entidades con personalidad jurídica propia y domicilio fiscal en España, que ejerzan una actividad económica)
- **UGR:** La UGR podrá participar como entidad subcontratada

CARACTERÍSTICAS DE LAS AYUDAS/PROYECTOS

- **Presupuesto:** 80 M€
- **Modalidad de Ayuda:** subvención
- **Compatibilidad:** incompatibles con otras ayudas
- **Modalidad de Proyectos:** En cooperación (varias empresas)
- **Participación de la Universidad:** **subcontratación**
- **Subcontratación:** máximo del 50% del presupuesto financiable de cada beneficiario.
- **Intensidad de incentiviación:** según tipo de actividad y tamaño de la empresa
 - 50-80% para investigación industrial
 - 25-60% para desarrollo experimental
- **Presupuestos:** Distribución equilibrada del presupuesto a lo largo de la duración del proyecto. Ninguna empresa autónoma de la agrupación, ni ningún grupo de empresas vinculadas o asociadas podrá superar el 60% del presupuesto elegible del proyecto (70% en el caso de Grandes Proyectos Estratégicos).
- **Tipología de proyectos/grupaciones:**
 - PTA Grandes Empresas
 - PTA PYMES
 - PTA Grandes Proyectos Estratégicos

PTA GRANDES EMPRESAS

- **Modalidad de Proyectos:** En cooperación (varias empresas)
- **Duración:** inicio en 2022, finalización: 30/06/2025
- **Presupuesto elegible:** 4'5-12 M€
 - Participación mínima por empresa: 500.000 € / 250.000 € (PYMES)



- **Consorcio:** Agrupación constituida por entre 3 y 6 socios, de los cuales al menos uno ha de ser PYME y liderada por una Gran Empresa. Al menos dos de las empresas deben ser autónomas.

PTA PYMES

- **Modalidad de Proyectos:** En cooperación (varias pymes)
- **Duración:** inicio en 2022, finalización: 31/12/2023 o 31/12/2024
- **Presupuesto:** 2-5 M€
 - Participación mínima por empresa: 200.000 €
- **Consorcio:** Agrupación constituida por entre 2 y 4 socios, todos ellos PYME, y liderada por una PYME (no microempresa). Al menos dos de las empresas deben ser autónomas.

PTA GRANDES PROYECTOS ESTRATÉGICOS

- Proyectos encuadrados exclusivamente en el subreto 1.7: Investigación de nuevas tecnologías y demostradores de sistemas embarcados para la utilización del hidrógeno en aeronaves.
- **Modalidad de Proyectos:** En cooperación (varias empresas)
- **Duración:** inicio en 2022, finalización: 30/06/2025
- **Presupuesto:** 20-35 M€
 - Participación mínima por empresa: 1 M€ / 500.000 € (pequeñas empresas)
 - Peso de la Investigación Industrial: al menos el 50% del presupuesto elegible
 - Subcontratación organismos investigación: mínimo 15% del presupuesto elegible
- **Consorcio:** Agrupación constituida por entre 3 y 6 socios, de los cuales al menos uno ha de ser PYME y liderada por una Gran Empresa. Al menos dos de las empresas deben ser autónomas.

CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE AYUDA (PARA LA UGR)

- **Personal contratado:** con dedicación exclusiva al proyecto.
- **Retribuciones del personal propio**
- **Aparatos y equipos** (inventariable: adquisición / amortizaciones / uso de equipos)
- **Subcontrataciones, Asistencias Técnicas**
- **Material Fungible**
- **Gastos de viajes**
- **Otros:** asistencias técnicas, gastos de patentes, etc.
- **Costes Indirectos:** 10% del total del presupuesto

(Para la elaboración del presupuesto de la UGR, consulte con la OTRI)



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Tecnología e innovación del proyecto e implementación (0-40)
- Capacidad del consorcio en relación al proyecto (0-25)
- Impacto socioeconómico y ambiental (0-35)
(Ver detalles en las bases reguladoras)

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- **Vía electrónica:** Sede electrónica CDTI
- **>> IMPORTANTE:** La participación de **personal investigador propio de la UGR** en una propuesta de esta convocatoria requerirá la **consideración de la UGR como entidad subcontratada en el proyecto**. La participación de la UGR en una propuesta de esta convocatoria se canalizará siempre a través de la OTRI de la Universidad de Granada.
- **Documentación:** formulario de solicitud web, declaraciones responsables, memoria técnica del proyecto, memoria justificativa principio DNSH, acuerdo de consorcio, documentación económico-financiera, documentación jurídico-administrativa, **3 ofertas previas** para subcontrataciones superiores a 15.000 €, contrato UGR con anexo técnico y presupuesto
- **PLAZO INTERNO UGR: envío de primeros borradores: jueves 30/6/2022**
- **Plazo de presentación CDTI:** 14/07/2022, 12:00 horas del mediodía, hora peninsular

NOTA: Si va a participar como investigador/a en esta convocatoria, siendo la UGR entidad subcontratada, comuníquelo a la **OTRI (Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación)** lo antes posible, a fin de estudiar la propuesta, asesorarle y preparar la documentación necesaria. Gracias.

Los primeros borradores de documentación (oferta previa, borrador de contrato, anexo técnico y presupuesto UGR,..) han de enviarse a la **OTRI antes de la fecha límite interna**, para su revisión y seguimiento. Recomendamos enviarnos estos primeros borradores lo antes posible, para poder hacer un mejor acompañamiento de su solicitud.

Le proporcionaremos un **modelo de OFERTA PREVIA y CONTRATO** para esta convocatoria, y una hoja de cálculo para el presupuesto. **Recomendamos el empleo de estos modelos, al objeto de agilizar el proceso de revisión y firma.**

MÁS INFORMACIÓN:

<http://otri.ugr.es/proyectos-de-id-colaborativa/cms/menu/convocatorias-abiertas/>

Web CDTI-PTA: <https://www.cdti.es/index.asp?MP=100&MS=924&MN=2&TR=C&IDR=3098>

PERSONA DE CONTACTO EN LA UGR:

Rebeca Fernández (rebecafs@ugr.es) / proyectosOTRI@ugr.es

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia - OTRI